



Generalidades sobre CITES y su implementación en México

Tercer Encuentro Nacional sobre Estrategias de Biodiversidad

11 de Julio 2019 - Radisson - Perisur, CDMX



CONABIO
COMISIÓN NACIONAL PARA
EL CONOCIMIENTO Y USO
DE LA BIODIVERSIDAD

Hesiquio Benítez Díaz
Director General de Cooperación
Internacional e Implementación
CONABIO
Autoridad Científica de CITES, México

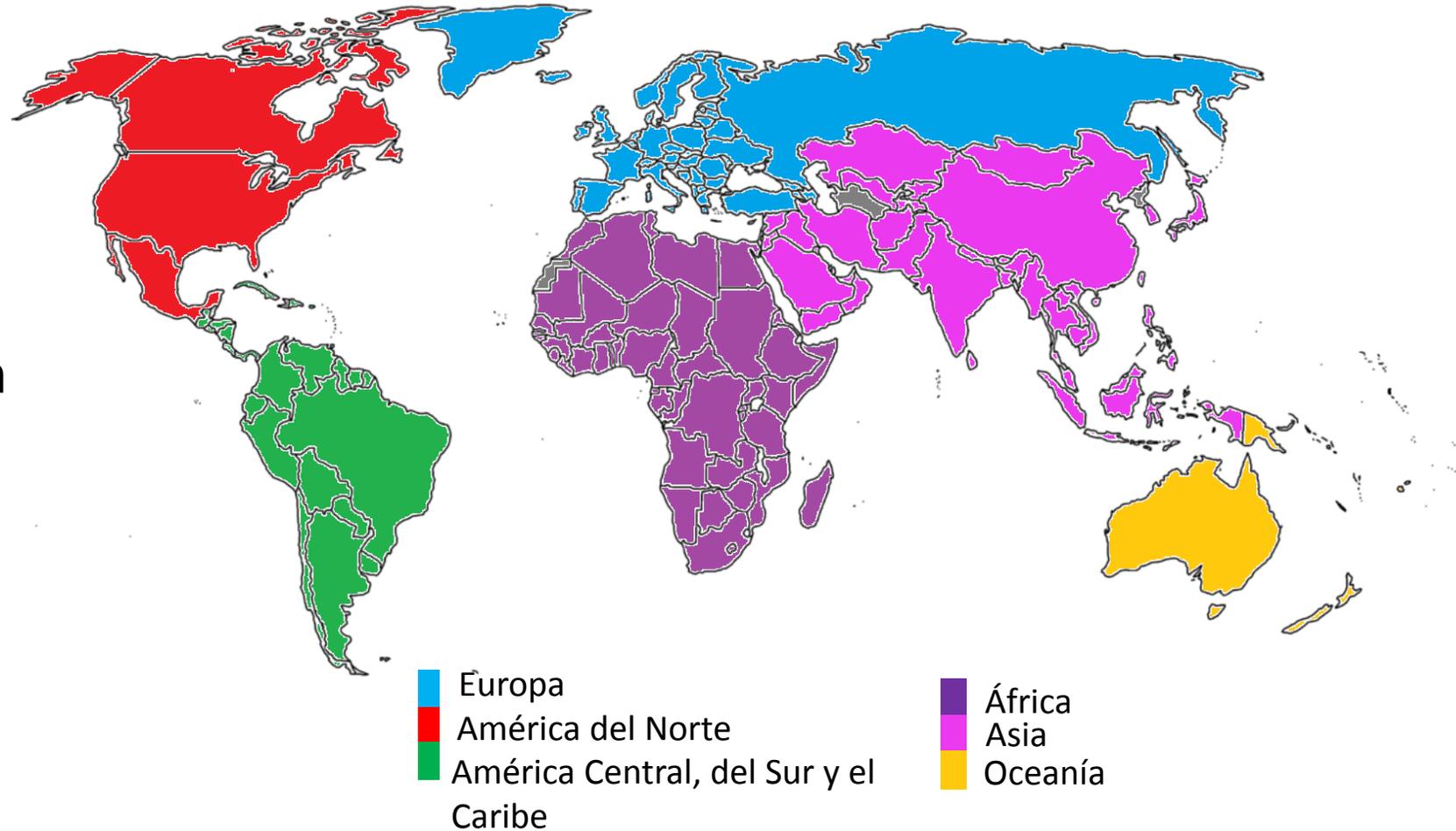
Generalidades de la CITES

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (firma en 1973, en vigor desde 1975).
- Convenio internacional jurídicamente vinculante del que **México es Parte desde 1991**, y que por lo mismo, está obligado a implementar y adecuar a su legislación nacional.
- **Objetivo:** velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia, especialmente para las poblaciones silvestres.



Generalidades de la CITES: Partes

- 183 partes.
- País más reciente en adherirse: Tonga, 2016.
- 6 regiones geográficas.
- México como parte de la región de América del Norte (TLCAN).



Generalidades de la CITES - Sistema Jurídico Mexicano



Jerarquía de la legislación en México

Alcances de la CITES

- ✓ La CITES solamente regula el comercio internacional (el comercio de algunas especies -en peligro de extinción- está sujeto a fuertes restricciones).
- ✓ La CITES sólo se ocupa del comercio internacional de las especies que están incluidas en sus Apéndices.
- ✓ Los Apéndices sólo incluyen en sus Apéndices a aquellas especies que son o pueden ser afectadas por el comercio internacional.



¿Qué regula la CITES?

1) **Especies:** especies, subespecies y poblaciones (países).



2) **Especímenes:**

- Ejemplares: Animales o plantas enteros, vivos o muertos.
- Partes y derivados de los mismos (piel, concha, raíz, medicina, perfume, etc.).



¿Cómo funciona la CITES?

- Regula la **exportación, reexportación e importación, o introducción procedente del mar** de especies en sus Apéndices.
 - Especies y especímenes (individuos, partes y derivados).
- Esta regulación se basa en un **sistema de permisos y certificados** que sólo se emiten si se reúnen ciertas condiciones, principalmente:
 - Legal procedencia de los ejemplares.
 - Dictamen de Extracción No Perjudicial (NDF).
 - Transporte adecuado (ejemplares vivos).
- Verificación de documentos y embarques en puntos de control.

The image shows a CITES permit form with a yellow border. The form is titled 'CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES OF WILD FAUNA AND FLORA'. It includes fields for 'CITES No.', 'ISSUE No.', 'EXPORT', 'REEXPORT', 'IMPORT', and 'OT400'. A yellow circle highlights the 'EXPORT' and 'REEXPORT' options. The form is divided into several sections, including '1. Species name and status', '2. Country of origin', '3. Species code', '4. Species code', '5. Species code', '6. Species code', '7. Species code', '8. Species code', '9. Species code', '10. Species code', '11. Species code', '12. Species code', '13. Species code', '14. Species code', '15. Species code', '16. Species code', '17. Species code', '18. Species code', '19. Species code', '20. Species code', '21. Species code', '22. Species code', '23. Species code', '24. Species code', '25. Species code', '26. Species code', '27. Species code', '28. Species code', '29. Species code', '30. Species code', '31. Species code', '32. Species code', '33. Species code', '34. Species code', '35. Species code', '36. Species code', '37. Species code', '38. Species code', '39. Species code', '40. Species code', '41. Species code', '42. Species code', '43. Species code', '44. Species code', '45. Species code', '46. Species code', '47. Species code', '48. Species code', '49. Species code', '50. Species code', '51. Species code', '52. Species code', '53. Species code', '54. Species code', '55. Species code', '56. Species code', '57. Species code', '58. Species code', '59. Species code', '60. Species code', '61. Species code', '62. Species code', '63. Species code', '64. Species code', '65. Species code', '66. Species code', '67. Species code', '68. Species code', '69. Species code', '70. Species code', '71. Species code', '72. Species code', '73. Species code', '74. Species code', '75. Species code', '76. Species code', '77. Species code', '78. Species code', '79. Species code', '80. Species code', '81. Species code', '82. Species code', '83. Species code', '84. Species code', '85. Species code', '86. Species code', '87. Species code', '88. Species code', '89. Species code', '90. Species code', '91. Species code', '92. Species code', '93. Species code', '94. Species code', '95. Species code', '96. Species code', '97. Species code', '98. Species code', '99. Species code', '100. Species code'. At the bottom, there are fields for 'Date of issue', 'Date of expiry', 'Signature', and 'Official stamp/initials'. A green arrow points from the text 'Sustentabilidad (Artículo IV del Texto de la Convención)' in a green box below to the form.

Sustentabilidad (Artículo IV del Texto de la Convención)

Exenciones

- El Artículo VII de la Convención señala los casos en que las disposiciones de la Convención no son aplicables.
- Se pueden dar exenciones a los procedimientos no requieren documentación CITES o procedimientos especiales.
- Estas exenciones corresponden a especímenes que:
 - se encuentran en **tránsito o transbordo.**
 - son “**preconvención**”.
 - son **artículos personales** o bienes del hogar.
 - se han **criado en cautividad o reproducido artificialmente.**
 - se han intercambiado entre **instituciones científicas** registradas.
 - son de **exhibiciones itinerantes.**

Los Apéndices de la CITES

Apéndice I

Incluye especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio internacional.

Su comercio se autoriza bajo circunstancias excepcionales.

1,145 especies en total, 139 mexicanas

Apéndice II

Incluye especies no necesariamente amenazadas de extinción, pero cuyo comercio debe controlarse para evitar un uso incompatible con su supervivencia.

Especies similares a otras.

34,411 especies en total, 1,901 mexicanas

Apéndice III

Incluye especies para las que un país regula el comercio dentro de su jurisdicción mediante permisos CITES, mientras que las demás partes emiten un certificado de origen.

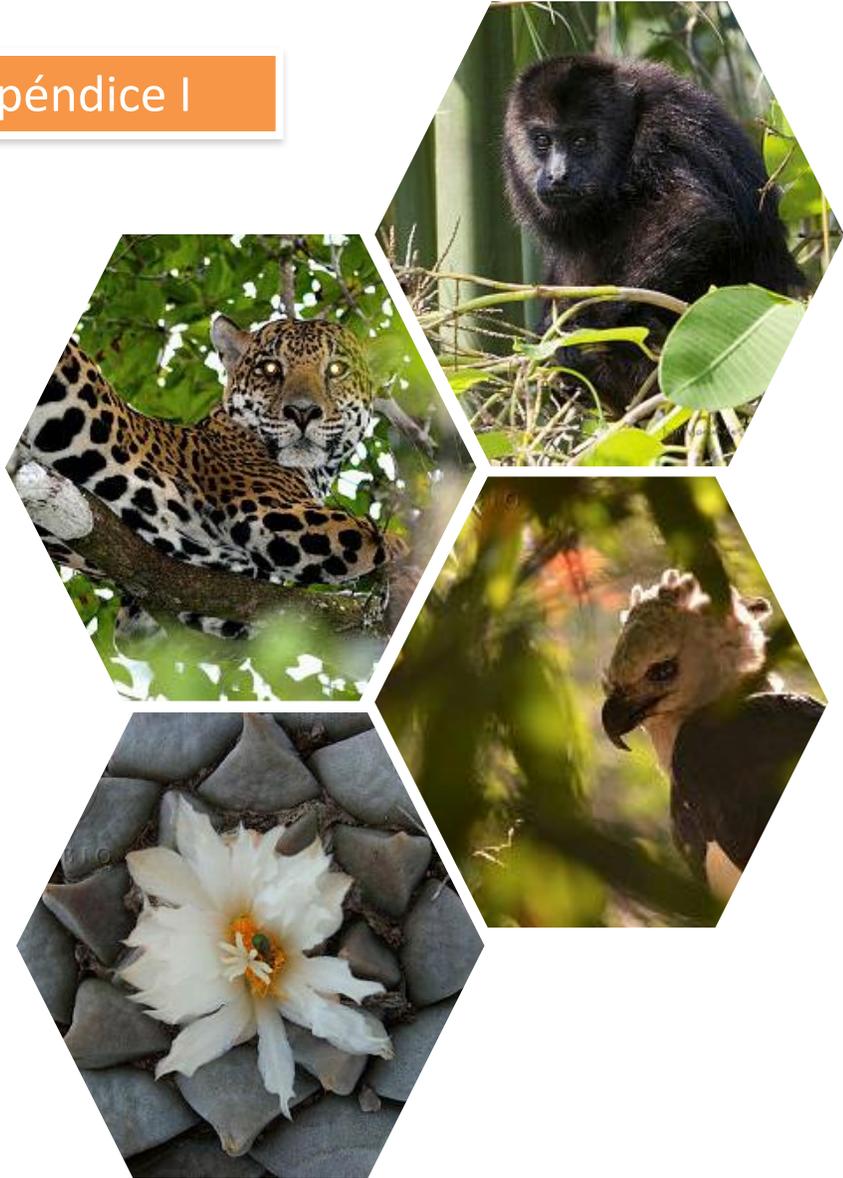
211 especies en total, 27 mexicanas

Acciones de conservación y recuperación

Oportunidades de conservación, aprovechamiento sostenible y desarrollo rural sostenible

Algunas especies mexicanas en la CITES

Apéndice I



Apéndice II



Ventajas del Apéndice II de la CITES

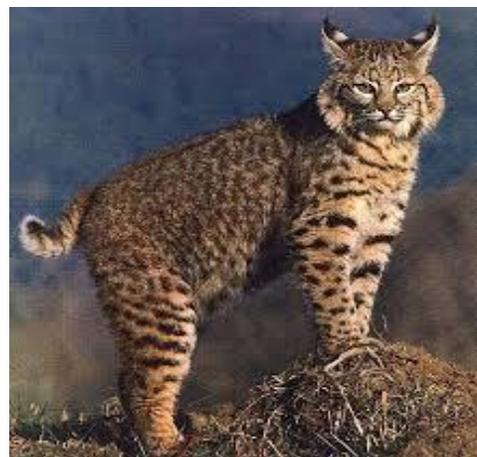
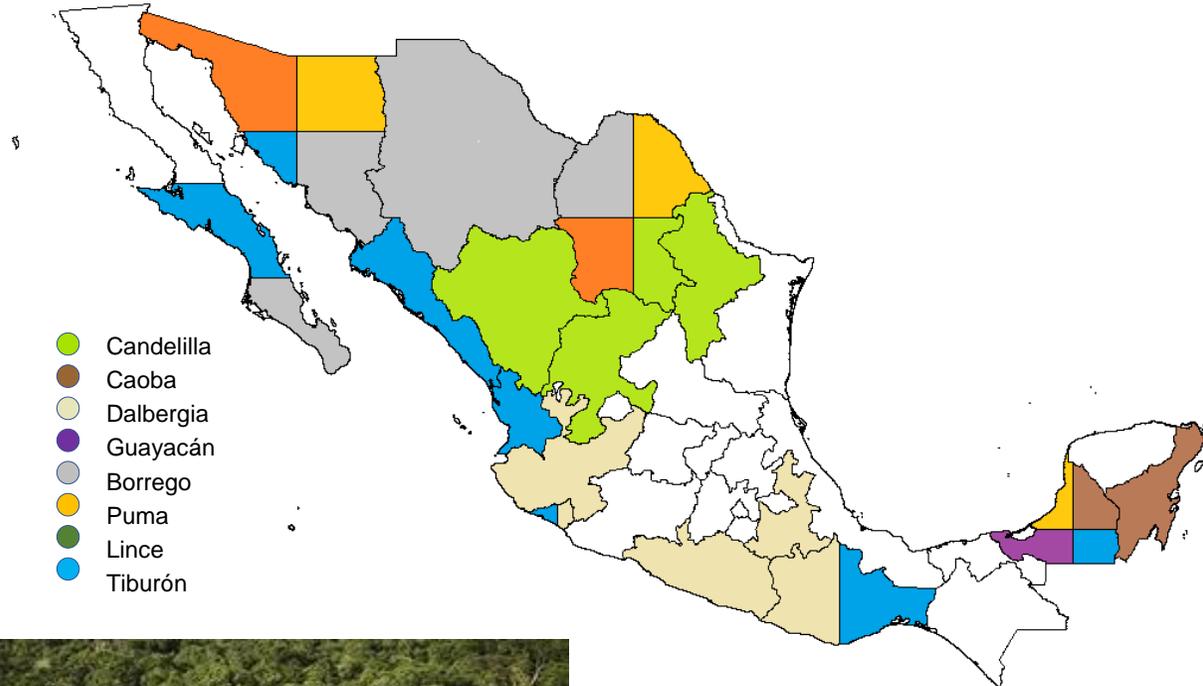
- **Permite el comercio internacional y lo regula**, promoviendo ingresos a partir **del comercio legal que incentive la conservación y el desarrollo social** si se realiza de manera sustentable y contribuye a disminuir/combater el comercio ilegal.
- **Regulación complementaria** a los controles nacionales (certificación).
- **Estadísticas sobre el comercio internacional a nivel de especie** (países exportadores e importadores, tipo de producto, cantidades, origen, propósito).
- **Apoyo de CITES** (asesoría, creación de capacidades).
- **Apoyo de otras instituciones** u organizaciones internacionales vinculadas a la CITES (recursos, información, materiales, experiencia, tecnología).
- Catalizador para adopción de medidas nacionales de **creación capacidades y estrategias** para mejorar conocimiento sobre las especies y su manejo y aprovechamiento sustentable.

Especies CITES más exportadas por México y Estados de origen

Especie (producto)	Estados de origen del aprovechamiento
Candelilla (cera)	Coahuila, Zacatecas, Nuevo León y Durango
Caoba (madera)	Quintana Roo y Campeche
Dalbergia (madera)	Guerrero, Puebla, Oaxaca, Colima y Jalisco
Guayacán (madera)	Campeche
Borrego Cimarrón (trofeo de caza)	Sonora, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua
Puma (trofeo de caza)	Sonora, Campeche, Coahuila
Lince (trofeo de caza)	Sonora, Coahuila
Tiburón (aletas)	Baja California Sur, Sinaloa, Oaxaca, Sonora, Colima, Campeche, Nayarit

16 estados exportadores.

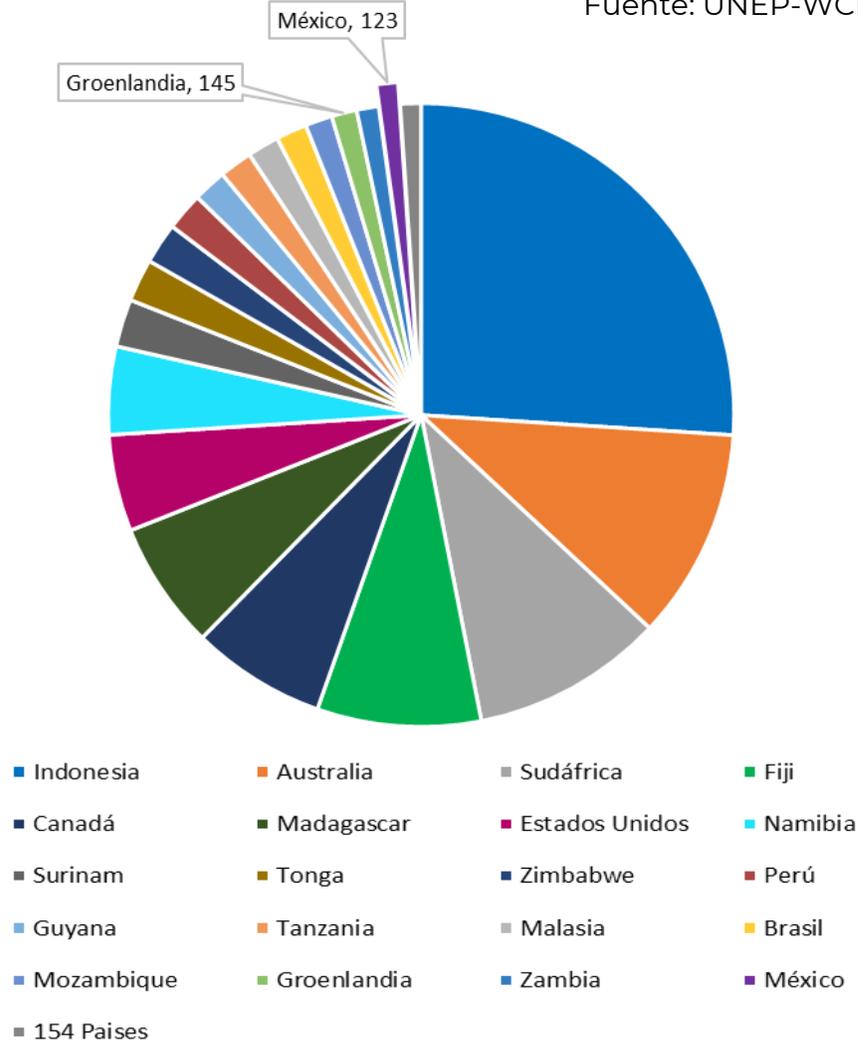
Los más relevantes: COAH, SON, GRO, QROO, BCS y SIN



Comercio internacional de especies CITES y participación de México

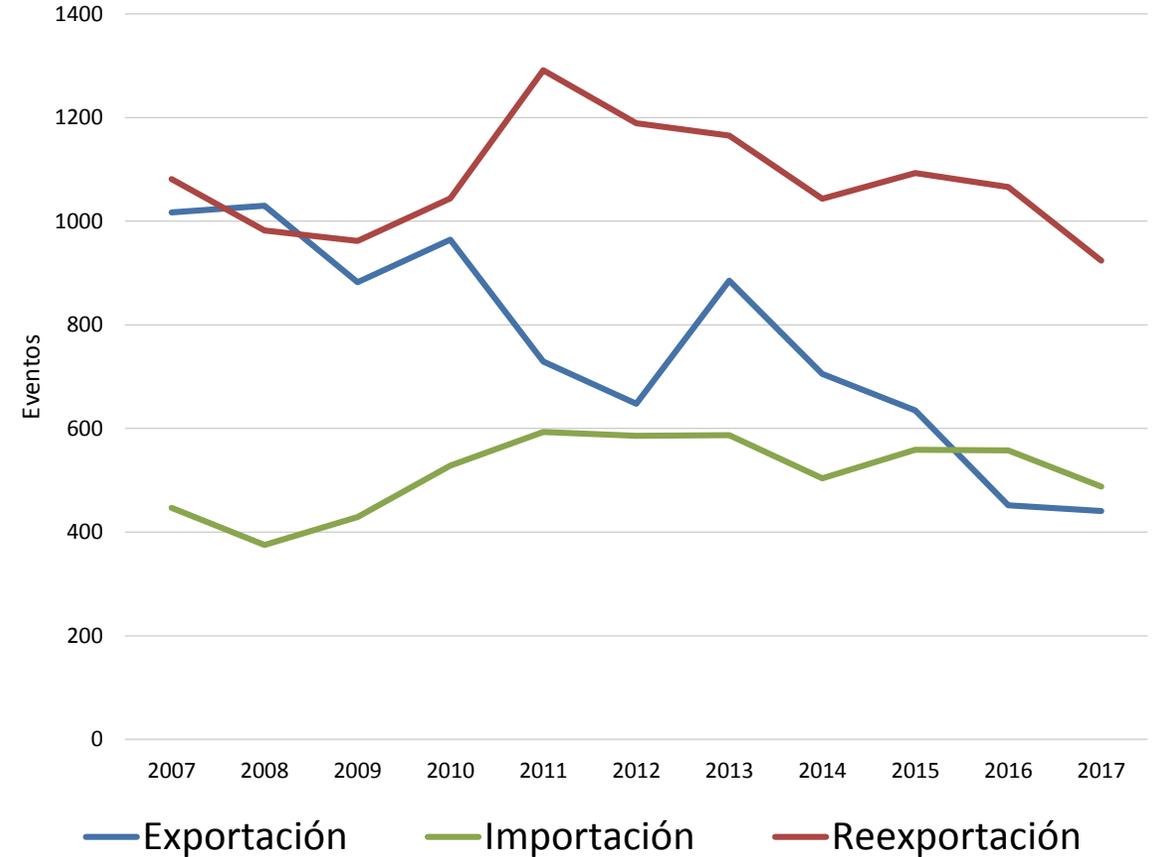
Eventos de exportación con código "W" en 2017

Fuente: UNEP-WCMC



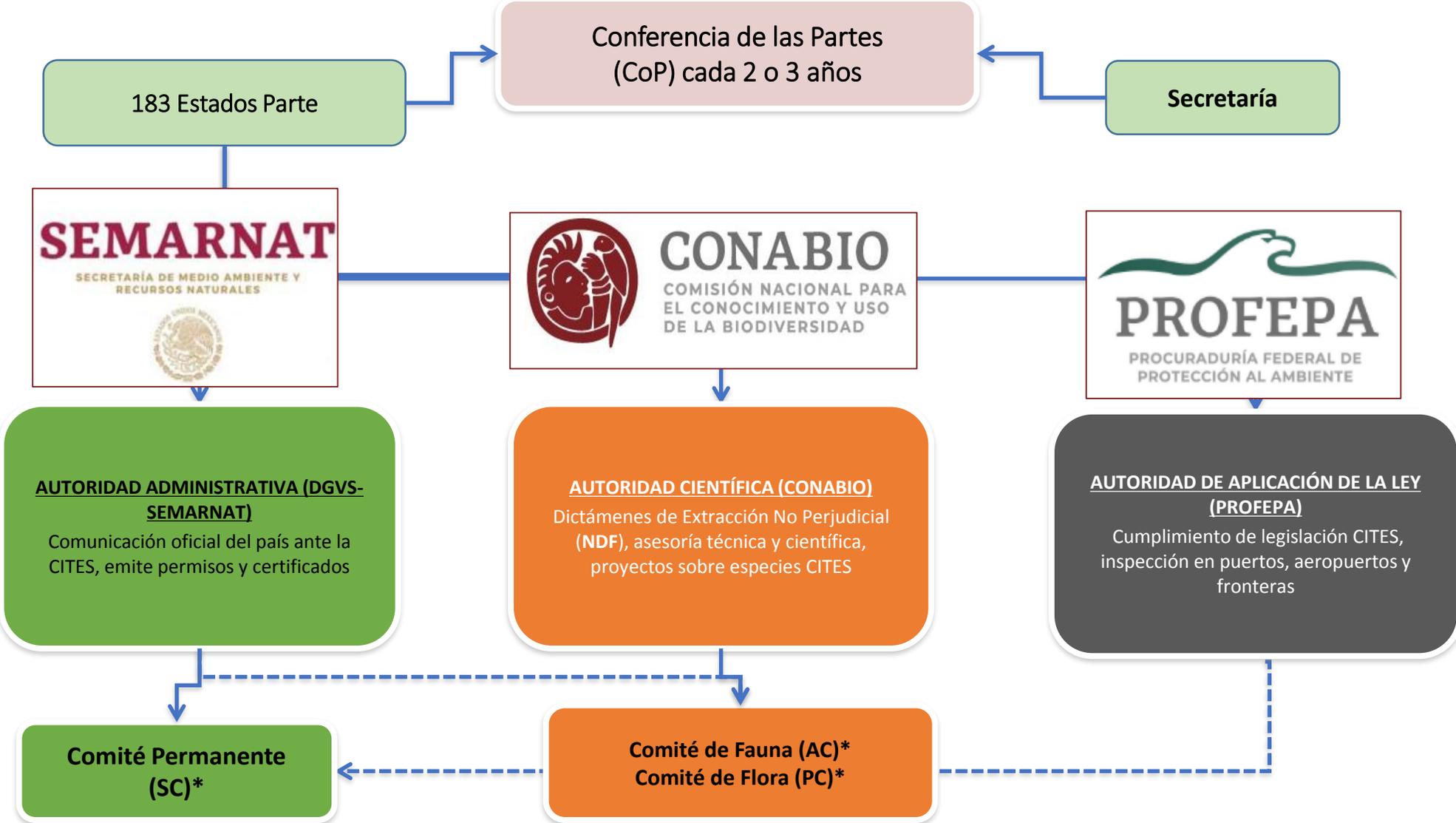
Comercio Internacional de México 2007-2017

Fuente: UNEP-WCMC



Contrario a lo esperado por su gran biodiversidad, México destaca como reexportador e importador más que como exportador

Estructura general de la CITES



* Reuniones anuales entre CoPs

México: Comité intersecretarial desde 1997

Historial de Propuestas de Enmienda presentadas por México

(25 de 28 aceptadas)

Especie	Reunión	Propuesta	Proponentes	Resultado
<i>Astrophytum asterias</i>	CoP9, 1994	Transferencia del Ap I al Ap II	México y Suiza	Retirada
<i>Leuchtenbergia principis</i>	CoP9, 1994	Transferencia del Ap I al Ap II	México y Suiza	Aceptada
<i>Mammillaria plumosa</i>	CoP9, 1994	Transferencia del Ap I al Ap II	México y Suiza	Aceptada
<i>Lycaste skinneri</i> var. <i>alba</i>	CoP9, 1994	Transferencia del Ap I al Ap II	México y Suiza	Aceptada
<i>Cattleya skinneri</i>	CoP9, 1994	Transferencia del Ap I al Ap II	México y Suiza	Aceptada
<i>Amazona viridigenalis</i>	CoP10, 1997	Transferencia del Ap II al Ap I	México, Alemania, EUA	Aceptada
<i>Tayassu tajacu</i>	CoP10, 1997	Eliminación del Ap II	México	Aceptada
Semillas de cactáceas mexicanas	CoP10, 1997	Inclusión al Ap II	México	Aceptada
<i>Crocodylus moreletii</i>	CoP11, 2000	Transferencia del Ap I al Ap II	México	Retirada
<i>Amazona oratrix</i>	CoP12, 2002	Transferencia del Ap II al Ap I	México	Aceptada
<i>Amazona finschi</i>	CoP13, 2004	Transferencia del Ap II al Ap I	México	Aceptada
<i>Paserina ciris</i>	CoP13, 2004	Inclusión al Ap II	México y EUA	Rechazada
<i>Pereskiopsis</i> spp.	CoP14, 2007	Se eliminó del Ap II	México	Aceptada
<i>Crocodylus moreletii</i>	CoP15, 2010	Transferencia del Ap I al Ap II pob. MX y BZ (cuota cero ejemplares silvestres con fines comerciales)	México	Aceptada
<i>Agalychnis</i> spp	CoP15, 2010	Inclusión en el Ap II	México y Honduras	Aceptada
<i>Euphorbia antisiphilitica</i>	CoP15, 2010	Nueva anotación #4, exclusión de productos terminados de candelilla	México	Aceptada
<i>Euphorbia misera</i>	CoP15, 2010	Eliminación del Ap II	México	Aceptada
<i>Sphyrna lewini</i> , <i>S. mokarran</i> , <i>S. zygaena</i>	CoP16, 2013	Inclusión en el Ap II	Brasil, Colombia, Costa Rica, Unión Europea, Ecuador, Honduras y México	Aceptada
<i>Yucca queretaroensis</i>	CoP16, 2013	Inclusión en el Ap II	México	Aceptada
<i>Caracara lutosa</i>	CoP16, 2013	Se eliminó del Ap II por estar extinta	México	Aceptada
<i>Campephilus imperialis</i>	CoP16, 2013	Se eliminó del Ap I por estar extinta	México	Aceptada
<i>Tillandsia mauryana</i>	CoP17, 2016	Se eliminó del Ap II	México	Aceptada
<i>Dalbergia</i> spp	CoP17, 2016	Inclusión en el Ap II	México	Aceptada
<i>Beaucarnea</i> spp	CoP17, 2016	Inclusión en el Ap II	México	Aceptada
<i>Holacanthus clarionensis</i>	CoP17, 2016	Inclusión en el Ap II	México	Aceptada
<i>Abronia</i> spp	CoP17, 2016	Inclusión en el Ap II	México y la Unión Europea	Aceptada
<i>Crocodylus moreletii</i>	CoP17, 2016	Eliminación de cuota cero	México	Aceptada

Participación de México en la CoP18

Propuestas de enmienda a los Apéndices:

- Inclusión del género *Ctenosaura* (18 especies) en el Apéndice II de la CITES.
- Transferencia del Apéndice I al Apéndice II de la CITES de las poblaciones de cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*) de México.
- Inclusión de *Isurus oxyrinchus* y *Isurus paucus* en el Apéndice II de la CITES.



Documentos de trabajo:

- Comercio de Jaguar (*Panthera onca*).



SC71:

- Registro del establecimiento “Earth Ocean Farms. S. de R.L. de C.V.” que cría en cautividad *Totoaba macdonaldi*.



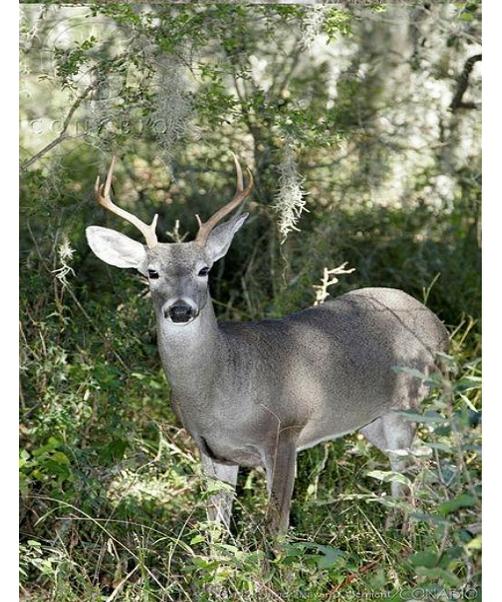
Proyectos sobre especies CITES mexicanas

Coordinación y financiamiento de proyectos sobre especies CITES mexicanas para evaluar su estado de conservación y generar recomendaciones sobre su estatus en los Apéndices y sobre su manejo y aprovechamiento sustentable.



Especies con potencial de aprovechamiento: Mamíferos

Nombre científico	Nombres comunes	Usos conocidos
<i>Canis latrans</i>	Coyote	Cinegética, Peletería, Medicinal, Ornamental
<i>Pecari tajacu</i>	Pecarí de collar	Cinegética, Peletería, Doméstico, Consumo humano
<i>Nasua narica</i>	Tejón, coatí	Cinegética, Doméstico, Consumo humano
<i>Sylvilagus audubonii</i>	Conejo del desierto	Cinegética, Consumo humano
<i>Sylvilagus floridanus</i>	Conejo castellano	Cinegética, Consumo humano
<i>Sylvilagus cunicularius</i>	Conejo montés	Cinegética, Consumo humano
<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado cola blanca	Cinegética, Peletería, Doméstico, Consumo humano, Medicinal, Ornamental, Artesanía



Especies con potencial de aprovechamiento: Reptiles

Nombre científico	Nombres comunes	Usos conocidos
<i>Agkistrodon bilineatus</i>	Cantil enjaquimado	Mascota, Pie de cría
<i>Crotalus totonacus</i>	Cascabel totonaca	Mascota, Pie de cría
<i>Crocodylus moreletii</i>	Cocodrilo de pantano, lagarto de pantano, lagarto negro	Comercialización de piel
<i>Chelydra serpentina</i>	Tortuga lagarto común, tortuga mordedora	Carne y Mascota
<i>Kinosternon acutum</i>	Tortuga pecho quebrado de Tabasco, pochitoque negro	Carne, sobre todo en el sureste del país Mascota
<i>Staurotypus salvinii</i>	Tortuga almizclera crucilla, tortuga tres lomos	Carne, sobre todo en el sureste del país
<i>Staurotypus triporcatus</i>	Chiquiguau, tortuga guau	Carne, sobre todo en el sureste del país



Especies con potencial de aprovechamiento: Anfibios

Nombre científico	Nombres comunes	Usos conocidos
<i>Ambystoma altamirani</i>	Ajolote de Zempoala, Ajolote del Ajusco	Medicina tradicional, mascotas
<i>Agalychnis callidryas</i>	Rana de árbol de ojos rojos	Mascota, Pie de cría
<i>Lithobates neovolcanicus</i>	Rana leopardo neovolcánica	Carne, mascotas, animales de laboratorio



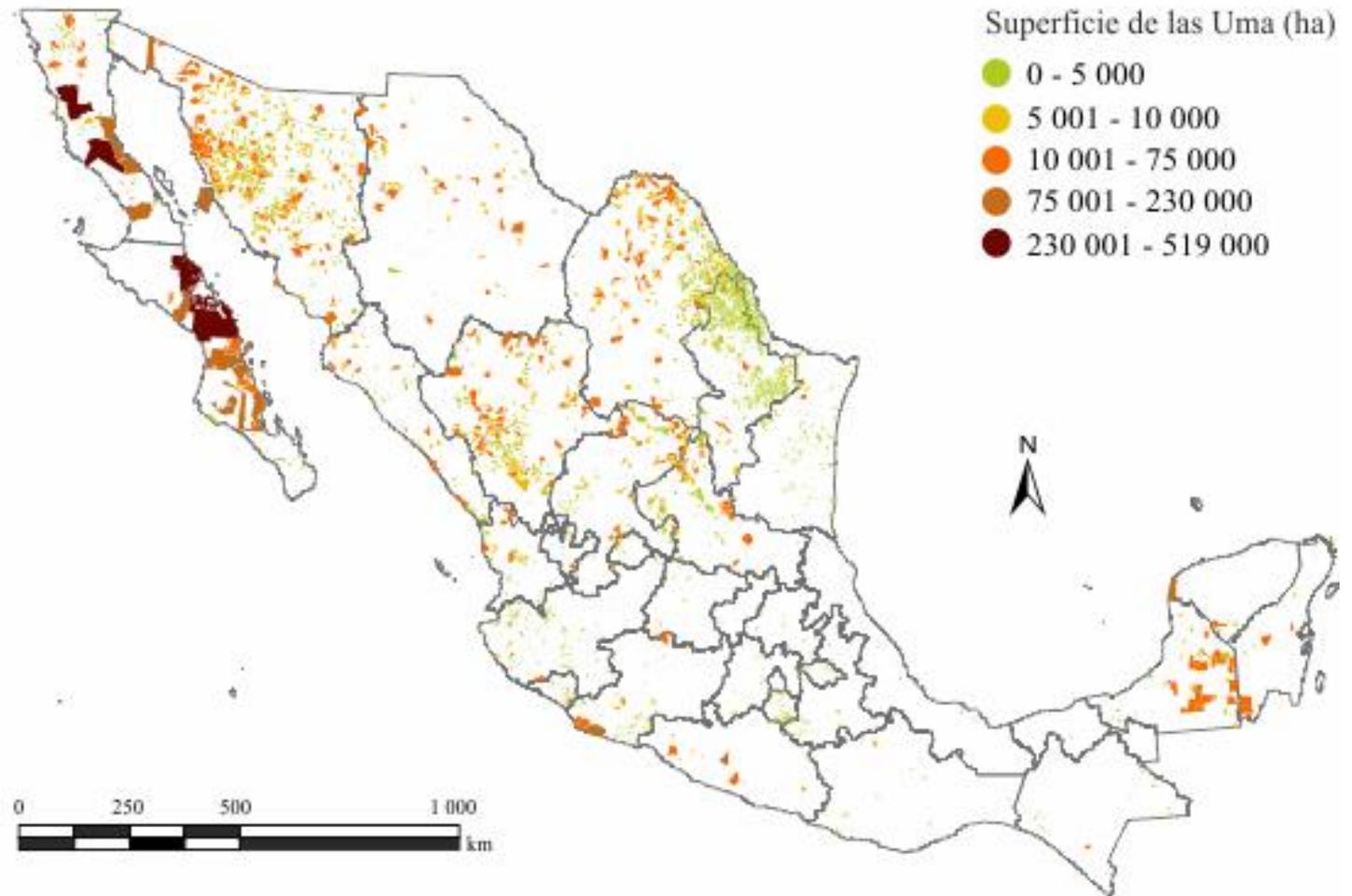
Especies con potencial de aprovechamiento: Plantas

Nombre científico	Nombres comunes	Usos conocidos
<i>Beaucarnea recurvata</i>	Palma monja, pata de elefante, apachite, palma petacona, despeinada	Maderable, Saponificante, Ornamental
<i>Alsophila firma</i>	Helecho arborescente	Insecticida, Medicinal, Ornamental, Artesanía.
<i>Barkeria scandens</i>	Orquídea epífita	Ornamental
<i>Beaucarnea gracilis</i>	Pata de elefante	Construcción, Doméstico, Ornamental.
<i>Clowesia rosea</i>	Orquídea epífita	Ornamental
<i>Cuitlauzina pendula</i>	Orquídea epífita	Ornamental
<i>Echinocactus platyacanthus</i>	Biznaga burra	Ecoturismo, Industrial, Consumo humano, Ornamental
<i>Encyclia adenocaula</i>	Orquídea trompillo	Agricultura, Ornamental
<i>Ferocactus histrix</i>	Biznaga barril de acitrón	Ornamental, Consumo humano
<i>Laelia speciosa</i>	Orquídea, Flor de mayo	Agricultura, Ornamental
<i>Oncidium tigrinum</i>	Orquídea, Flor de muertos	Medicinal
<i>Prosthechea vitellina</i>	Orquídea Manuelitos	Agricultura
<i>Rhynchostele rossii</i>	Orquídea	Ornamental
<i>Rossioglossum insleayi</i>	Orquídea	Ornamental
<i>Thrinax radiata</i>	Chit, guano de costa, palma chit, palma yucateca	Construcción, Melífera, Doméstico, Consumo animal, Forraje, Ornamental
<i>Vanilla planifolia</i>	Orquídea vainilla, sumi xa'nat (totonaco)	Aromatizante, Consumo humano, Condimento, Medicinal, Ornamental
<i>Zamia loddigesii</i>	Camotillo	Ornamental



Distribución de las UMAs en México

Las **Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs)** son espacios de promoción de esquemas alternativos de producción, compatibles con el cuidado del ambiente, a través del uso racional, ordenado y planificado de los recursos naturales renovables en ellas contenidos, frenando o revirtiendo los procesos de deterioro ambiental.



En 2017, DGVS-SEMARNAT reportó 10,053 UMAs con 33,943,414 ha

Apoyo de Redes de Expertos

- Grupo de Especialistas en Crocodilianos de México (GEC).
- Grupo de expertos en Abronias (dragoncitos).
- Especialistas en Nomenclatura.
- Especialistas en Tiburones.
- La Asociación Mexicana de Jardines Botánicos (AMJB) contribuye a la Estrategia Global para la Conservación Vegetal (EGCV).
- Alumnos del taller “*Diversidad, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre*” realizan estancias de trabajo en CONABIO apoyando a la AC-CITES.
- Cooperación con otras universidades e instituciones de investigación (candelilla, borrego cimarrón, totoaba, entre otros).



Guías de Identificación



Guía de identificación
AVES

CITES
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

Guía de identificación de las ranas arborícolas (Agalychnis)

de Latinoamérica protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Características importantes para la identificación

- Color del iris
- Puntos blancos en el dorso
- Membranas interdigitales
- Coloración de flanco y muslos

Clase: Anfibios
Orden: Anura
Familia: Hylidae
Subfamilia: Phyllomedusinae
Género: *Agalychnis* (Steindachner, 1863)

Especies: *Phyllomedusa*, *Phyllomedusa*, *Agalychnis*

ATENCIÓN: La comercialización de estas ranas puede ser ilegal si no se cuenta con el permiso de exportación o importación de CITES.

MÍRANOS A LOS OJOS

Algunas ranas necesitan permiso de la CITES para viajar

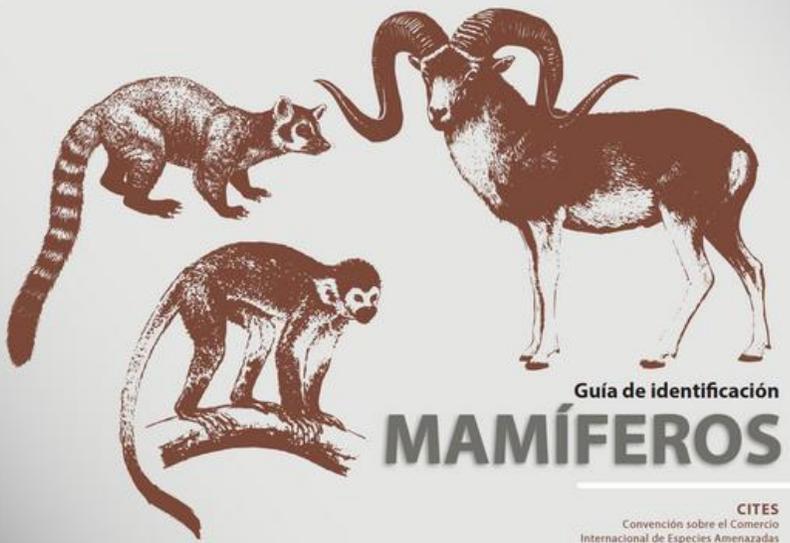
Todas las ranas arborícolas de América Latina necesitan un permiso internacional según la CITES.

Para identificarlas, es necesario revisar los ojos de las ranas. Este es el resultado de un estudio reciente que muestra que algunas ranas arborícolas de América Latina necesitan un permiso internacional para viajar.

Estas ranas pueden pasar por los ojos de comercio internacional si tienen permisos CITES

KARAKAS POR TU APOYO
No es más un video

Ranas arborícolas del género *Agalychnis* protegidas por CITES



Guía de identificación
MAMÍFEROS

CITES
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS DRAGONCITOS
(Lagartijas arborícolas, *Abronia* spp.)
REGULADOS POR LA CITES

ATENCIÓN: LISTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS DRAGONCITOS

- Cola prónsil.
- De 4 a 8 hileras de escamas en el dorso del cuello.
- 3 a 4 escamas entre el ojo y el final de la cabeza.
- Un pliegue en el costado entre las patas traseras y delanteras.
- Sin pliegue en el cuello.

SI EL EJEMPLAR NO PRESENTA ESTAS CARACTERÍSTICAS, NO SE TRATA DE UN DRAGONCITO

GUÍA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS DRAGONCITOS
(Lagartijas arborícolas, *Abronia* spp.)
REGULADOS POR LA CITES

ATENCIÓN: LISTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS DRAGONCITOS

Internasales:

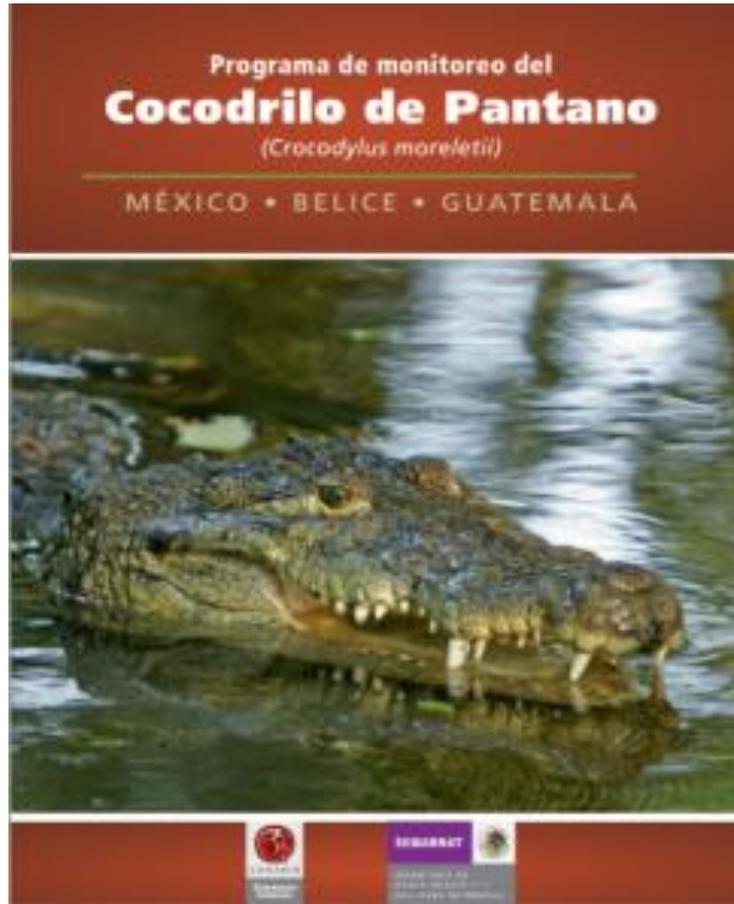
- Anteriores
- Posteriores
- Frontonasal
- Supraoculares laterales
- Supraoculares medias
- Parietal
- Occipital
- Nucales

Interparietal (tiene un "orificio" llamado ocelo)

Prefrontales

Frontal

Otras guías, manuales y protocolos



Monitoreo de Cocodrilo de Pantano

Guía informativa de Caoba



Protocolo de Rancheo



Proyectos CITES de Cooperación

- Comisión para la Cooperación Ambiental: (América del Norte).
 - **Planes de acción para un comercio sustentable de especies:** maderables, loros, tarántulas, tiburones y tortugas.
 - Colaboración activa entre diferentes actores, coaliciones **estratégicas para promover el manejo sostenible y el comercio** de las especies seleccionadas.
- Comercio legal e ilegal de vida silvestre entre la Unión Europea y México.
 - Identificar y priorizar **especies de interés común** con comercio legal e ilegal.
 - Generar recomendaciones que fortalezcan el intercambio de especies seleccionadas y **promover el comercio legal** de las especies seleccionadas.



Tarantulas: Canada becomes top exporter of Mexican pet

© 01 March 2018 | Latin America & Caribbean



SCIENCE PHOTO LIBRARY

Mexican red knee tarantulas are coveted as pets



Oportunidades a nivel Nacional

- México, como país megadiverso, tiene un **gran potencial** para promover un uso responsable de sus especies silvestres, contribuyendo así a su conservación.
- Los ingresos del comercio legal, sostenible y trazable pueden generar **beneficios a los pueblos indígenas y comunidades locales**, como país de origen e incentivar una mejor gestión de ecosistemas y poblaciones de vida silvestre.
- Es necesario desarrollar modelos de negocios y estrategias que fortalezcan las **cadenas de valor** en beneficio de todos los actores involucrados; desde el aprovechamiento hasta el consumidor final.
- La CITES es una herramienta para **fomentar la colaboración regional** y fortalecer la implementación de proyectos de especies silvestres (e.g., Proyecto CCA).
- Es necesario impulsar el comercio sustentable de especies silvestres a través de **fortalecer el trabajo interinstitucional y ampliar la participación de los diferentes sectores y actores involucrados: Gobiernos federales y estatales**, sociedad civil, sector privado, academia, pueblos indígenas y comunidades locales.
- Es esencial hacer **sinergias** con otras Convenciones afines, así como fomentar la **integración de la biodiversidad en sectores productivos**, para que estos incluyan elementos de conservación

Oportunidades a nivel Estatal

- Promover oportunidades de producción alternativas y reactivar la economía estatal.

Preguntas detonadoras:

- ¿Cuántas UMAs hay en su Estado?
- ¿Cuántas de esas reproducen especies nativas? ¿Cuántas reproducen especies exóticas?
- ¿Cómo podemos fortalecer las cadenas de valor?



Gracias

ac-cites@conabio.gob.mx